INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. PARA CONTINGENCIA 19-NCOV" – ID N° 381.879

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIECISIETE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CVE N° 18/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – ID N° 381.879,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 16 de marzo de 2020.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando D.O.C. – D.P.C.E., de fecha 16 de marzo de 2020:

- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Oscar Boquet R.,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por **Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1145/2020,** firmado **el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES** manifiesta que, ante la Declaración de Emergencia Sanitaria Internacional del Brote de Coronavirus por la Organización Mundial de la Salud y la detección del primer caso confirmado en Paraguay, solicita la adquisición urgente de los equipos y accesorios para gases médicos, tales como *fluxómetro, balones de oxígenos, reguladores,* utilizados para la asistencia respiratoria imprescindibles para las terapias y áreas críticas de internación, siendo para una cobertura nacional de los 17 departamentos del país. Para el efecto remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la Adquisición de equipos y accesorios varios para gases médicos.

Por **Memorándum DPP – SP N° 404/20**, el **Departamento de Planificación y Presupuesto** comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2020 **ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV"**, se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con **ID N° 381.879**. Así mismo, remite con el expediente la Planilla de Especificaciones Técnicas de los ítems a ser adquiridos con sus correspondientes precios referenciales.

Por **Notas de fecha 10 de marzo de 2020**, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas *GAS METAL S.R.L., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.*, para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

El proceso licitatorio cuenta con **DICTAMEN D.O.C. N° 294/2020 de fecha 10 de marzo de 2020,** POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2020 " ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. N° 381.879.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nº 381.879** y con **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARTIA N° 1461/2020 de fecha 16/03/2020** por un importe total de **Gs. 1.025.000.000 (guaraníes un mil veinticinco millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19. Por consiguiente, la presente licitación pública cuenta con respaldo presupuestario suficiente para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 16 de marzo de 2020 – 11:00 horas, observándose la recepción de 02 (DOS) ofertas, las que se detallan a continuación:

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Analista
Jefe del Dpto. de Contrataciones Menores

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** Aseguradora: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Monto: Gs. 33.650.000.- Póliza Nº: 1508002998.- Vigencia: Desde el 16/03/2020 al 13/08/2020. FOLIADO DEL 001 al 122.-	**Gs. 793.880.500.**
2. **ARGON S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 30.000.000.- Póliza Nº: 1508048249.- Vigencia: Desde el 16/03/2020 al 12/09/2020. FOLIADO DEL 001 al 009.-	**Gs. 171.000.000.**

Observación: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 Inciso W de la Ley 2051/03.
1	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**ARGON S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. y ARGÓN S.R.L.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

Abog. Walter F. Ayala
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Jefa Departamento Médico
DGAF

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	ARGON S.R.L.			**NO REGISTRAN DATOS**
1	CARLOS ROBERTO GONZALEZ	657054	204905	
2	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ	1.481.253	204906	
3	GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ	1.874.253	204911	
	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.			**NO REGISTRAN DATOS**
1	KLEBER MARCONDES DE MELLO	8.620.307	204918	
2	DAVID LEONARDO VILLALBA	817.465	204923	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Abog. Walter F. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Analista de Compras
Jefe de Contrataciones
MSP y BS

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. PARA CONTINGENCIA 19-NCOV" – ID N° 381.879

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.								2- ARGON S.R.L.							
Ítems	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %
1	FLUXOMETRO PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	UNIDAD	UNIDAD	100	420.000	**42.000.000**	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	504.000	50.400.000	**20,00**	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	495.000	49.500.000	**17,86**
2	FLUXOMETRO PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	350.000	**35.000.000**	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	245.000	24.500.000	**-30,00**	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	415.000	41.500.000	**18,57**
3	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	UNIDAD	UNIDAD	100	80.000	**8.000.000**	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	75.815	7.581.500	**-5,23**	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	95.000	9.500.000	**18,75**
4	FRASCO DE ASPIRACIÓN DE 1.300 CC MÍNIMO	UNIDAD	UNIDAD	100	1.200.000	**120.000.000**	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	840.000	84.000.000	**-30,00**	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
5	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA TIPO OHMEDA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.900.000	**190.000.000**	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200	**-27,45**	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
6	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.600.000	**160.000.000**	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200	**-13,85**	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
7	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	UNIDAD	100	600.000	**60.000.000**	ROTAREX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	647.066	64.706.600	**7,84**	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	705.000	70.500.000	**17,50**
8	BALÓN O CILINDRO PARA OXIGENO DE 1M3 DE ALUMINIO	UNIDAD	UNIDAD	100	1.600.000	**160.000.000**	LUXFER	USA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.120.000	112.000.000	**-30,00**	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
9	BALÓN O CILINDRO PARA OXÍGENO DE 6M3	UNIDAD	UNIDAD	100	2.500.000	**250.000.000**	MAT INCENDIO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.750.000	175.000.000	**-30,00**	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
TOTAL (I.V.A. I.)						**1.025.000.000**							**793.880.500**								**171.000.000**	

Abog. Walter R. Troxler P.
Jefe Jurídico, Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Desgedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Analista
Jefa del Depto. de Gases Medicinales

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Como se observa en el Cuadro Comparativo de Ofertas, los ítems cotizados por la Empresa **ARGON S.R.L.** se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, **por lo tanto no fue necesario solicitarle la explicación detallada de sus precios unitarios.** Consecuentemente, su oferta también continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Por el contrario, algunos ítems cotizados por la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** superan los rangos establecidos en la mencionada normativa, por lo que le fue solicitada por **Nota de fecha 16/03/2020 la explicación detallada de la composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems: 1 – 2 – 4 – 8 y 9.** La empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. remite lo solicitado mediante Nota de fecha 19/03/2020, respuesta que es aceptada por el comité evaluador, y por ende su oferta también continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio del MARGEN DE PREFERENCIA establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación **no fue utilizado durante la etapa de evaluación debido a que todas las ofertas de los oferentes son de procedencia extranjera.**

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

EMPRESAS: ***LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. y ARGON S.R.L.***

DOCUMENTOS	LA OXIGENA PYA. S.A.	ARGÓN S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**N / A**	**N / A**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**N / A**	**N / A**
Patente Municipal vigente	**N / A**	**N / A**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N / A**	**N / A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**N / A**	**N / A**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**N / A**	**N / A**

Abog. Walter E. Troxler P.

Abog. Fátima Miriños Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N / A	N / A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N / A	N / A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N / A	N / A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N / A	N / A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N / A	N / A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N / A	N / A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N / A	N / A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, etc., conforme al modelo adjunto. (Formulario N° 11).-	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las		

Abog. Walter R. Poxter P.
Asesor Jurídico - Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Ing. Fátima Milagros Martínez Cespedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Instrucciones a los Oferentes.		
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA GASES MÉDICOS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia Autenticada de Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	**N / A**	**N / A**
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las órdenes de compras emitidas	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia autenticada de la habilitación vigente expedida por el M.S.P. Y B.S. como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada que el oferente cuenta con el personal autorizado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no de manufacturado con fabricación máxima de 3 años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describe las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se requirió a las empresas participantes los siguientes documentos:

1- A la empresa: ARGON S.R.L.

Mediante Nota de fecha 16/03/2020, firmado por el Director de la D.O.C. se solicita los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- ✓ *Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, etc., conforme al modelo (Formulario N°11).-*
- ✓ *Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA GASES MÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación*
- ✓ *Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.*
- ✓ *Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas*
- ✓ *Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las órdenes de compras emitidas.*

Ing. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

- ✓ *Copia autenticada de la habilitación vigente expedida por el M.S.P. Y B.S. como importador/representante/distribuidor de dispositivos médicos.*
- ✓ *Declaración jurada que el oferente cuenta con el personal autorizado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante.*
- ✓ *Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no de manufacturado con fabricación máxima de 3 años.*
- ✓ *El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describe las Especificaciones Técnicas y condiciones de uso.*

Respuesta: La empresa ARGON S.R.L. remite lo solicitado en tiempo y forma, mediante Nota de fecha 17/03/2020, recepcionada en la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 18/03/2020.

2- A la empresa: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Mediante Nota de fecha 16/03/2020, firmado por el Director de la D.O.C. se solicita los siguientes documentos:

- ✓ *Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.*
- ✓ *Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.*
- ✓ *Carta Poder **otorgada por el fabricante**, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto en caso de productos importados. Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante escribano público.*
- ✓ ***Desglose de Precios.** En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior: al veinte por ciento (20%) para ofertas por encima del precio referencial y treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial.*
  El fundamento de lo solicitado se basa en que al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018:
  - ÍTEM **1**: se observa una diferencia de **20** % por encima del precio referencial.
  - ÍTEM **2**: se observa una diferencia de **-30** % por debajo del precio referencial.
  - ÍTEM **4**: se observa una diferencia de **-30** % por debajo del precio referencial.
  - ÍTEM **8**: se observa una diferencia de **-30** % por debajo del precio referencial.
  - ÍTEM **9**: se observa una diferencia de **-30** % por debajo del precio referencial.

Respuesta: La empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. remite lo solicitado en tiempo y forma, mediante Nota de fecha 19/03/2020,

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el C.P. Carlos A. Torres Decoud, del cual se desprende cuanto sigue:

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.									
Indices Financieros		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	19.445.389.694	2,07	24.118.835.646	1,89	22.334.813.925	1,80	**1,92**	**CUMPLE**
	Pasivo Corriente	9.387.323.434		12.743.888.086		12.389.292.061			
Endeudamiento	Pasivo Total	9.519.323.434	0,26	12.779.888.086	0,3	12.426.397.902	0,3	**0,28**	**CUMPLE**
	Activo Total	36.305.531.836		43.269.518.478		44.024.243.715			
Rentabilidad	Utilidad Neta	12.352.742.692	4,05	15.345.024.280	5,0	15.902.931.422	5,2	**4,76**	**CUMPLE**
	Capital	3.050.825.100		3.050.825.100		3.050.825.100			

Ing. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Analista Financiero
Jefe del Departamento Contable
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ARGON S.R.L.									
Indices Financieros		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	22.015.851.415	6,74	21.295.307.036	3,82	16.429.574.139	7,42	5,99	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.267.827.402		5.579.144.672		2.215.651.262			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.267.827.402	0,13	5.579.144.672	0,2	2.215.651.262	0,1	0,16	CUMPLE
	Activo Total	25.155.691.000		24.000.378.087		19.260.419.023			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.417.004.362	6,83	1.419.867.822	2,8	420.994.331	0,8	3,51	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, de conformidad a la ***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,*** **establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**:

EMPRESAS:	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
ARGON S.R.L.	171.000.000	42.750.000	**59.990.090**	**CUMPLE**
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	793.880.500	198.470.125	**28.382.102.754**	**CUMPLE**

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el **CUADRO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las ofertas presentadas en la presenta licitación, realizado por el **Analista OSCAR BOQUET ROMERO – Jefe del Departamento de Gases Médicos de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES)**, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, que se detalla a continuación:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EE.TT.

CUADRO DE REQUERIMIENTOS			1- LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.					2- ARGON S.R.L.					RECOMENDACIÓN TÉCNICA
Items	Descripción del Bien/ Servicio	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	
1	FLUXOMETRO PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	Fluxometro para oxigeno conexión tipo Ohmeda	AMICO	CANADA	100	504.000	50.400.000	GIMA	ITALIA	100	495.000	49.500.000	Mejor Oferta en Precios ARGON S.R.L. Cumple con las EE.TT. se recomienda adjudicar.
2	FLUXOMETRO PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL	Fluxometros para oxigeno sistema Diss Internacional	MORIYA	BRASIL	100	245.000	24.500.000	GIMA	ITALIA	100	415.000	41.500.000	Mejor Oferta en Precios LA OXIGENA PYA. S.A. Cumple con las EE.TT. se recomienda adjudicar.
3	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	Humidificador para Oxigeno	MORIYA	BRASIL	100	75.815	7.581.500	GIMA	ITALIA	100	95.000	9.500.000	Mejor Oferta en Precios LA OXIGENA PYA. S.A. Cumple con las EE.TT. se recomienda adjudicar.
4	FRASCO DE ASPIRACIÓN DE 1.300 CC MÍNIMO	Frasco de Aspiración de 1.300 cc minimo	AMICO	CANADA	100	840.000	84.000.000	-	-	100	NO COTIZA	NO COTIZA	Única oferta LA OXIGENA PYA. S.A. Cumple con las EE.TT. Se recomienda Adjudicar
5	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA TIPO OHMEDA	Regulador de vacío con trampa tipo Ohmeda	AMICO	CANADA	100	1.378.462	137.846.200	-	-	100	NO COTIZA	NO COTIZA	Única oferta LA OXIGENA PYA. S.A. Cumple con las EE.TT. Se recomienda Adjudicar
6	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	Regulador de vacío con trampa sistema Diss Internacional	AMICO	CANADA	100	1.378.462	137.846.200	-	-	100	NO COTIZA	NO COTIZA	Única oferta LA OXIGENA PYA. S.A. Cumple con las EE.TT. Se recomienda Adjudicar
7	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	Regulador de Oxigeno Medicinal con Humidificador	ROTAREX	BRASIL	100	647.066	64.706.600	GIMA	ITALIA	100	705.000	70.500.000	Mejor Oferta en Precios LA OXIGENA PYA. S.A. Cumple con las EE.TT. se recomienda adjudicar.
8	BALÓN O CILINDRO PARA OXIGENO DE 1M3 DE ALUMINIO	Balon o Cilindro para Oxigeno de 1m3 de aluminio	LUXFER	USA	100	1.120.000	112.000.000	-	-	100	NO COTIZA	NO COTIZA	Única oferta LA OXIGENA PYA. S.A. Cumple con las EE.TT. Se recomienda Adjudicar
9	BALÓN O CILINDRO PARA OXÍGENO DE 6M3	Balon o Cilindro para Oxigeno de 6m3	MAT INCENDIO	BRASIL	100	1.750.000	175.000.000	-	-	100	NO COTIZA	NO COTIZA	Única oferta LA OXIGENA PYA. S.A. Cumple con las EE.TT. Se recomienda Adjudicar
TOTAL (I.V.A. I.)							793.880.500					171.000.000	

Abog. Walter A. Pereira P.

Ing. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Analista Oscar Boquet
Jefe del Depart. de Gases Médicos

11 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle:

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. 381.879.
Modalidad: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2020.
Empresa: **ARGON S.R.L.**
RUC: **80004373–1.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	EETT	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FLUXOMETRO PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	Fluxometro para oxigeno conexión tipo Ohmeda	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	495000	49.500.000
MONTO TOTAL: Guaranies CUARENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS MIL.-									49.500.000

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. 381.879.
Modalidad: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2020.
Empresa: **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**
RUC: **80002019–7.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	EETT	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	FLUXOMETRO PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL	Fluxometros para oxigeno sistema Diss Internacional	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	245.000	24.500.000
3	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	Humidificador para Oxígeno	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	75.815	7.581.500
4	FRASCO DE ASPIRACIÓN DE 1.300 CC MÍNIMO	Frasco de Aspiración de 1.300 cc minimo	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	840.000	84.000.000
5	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA TIPO OHMEDA	Regulador de vacío con trampa tipo Ohmeda	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200
6	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	Regulador de vacío con trampa sistema Diss Internacional	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200
7	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	Regulador de Oxigeno Medicinal con Humidificador	ROTAREX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	647.066	64.706.600
8	BALÓN O CILINDRO PARA OXIGENO DE 1M3 DE ALUMINIO	Balon o Cilindro para Oxigeno de 1m3 de aluminio	LUXFER	USA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.120.000	112.000.000
9	BALÓN O CILINDRO PARA OXÍGENO DE 6M3	Balon o Cilindro para Oxigeno de 6m3	MAT INCENDIO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.750.000	175.000.000
MONTO TOTAL: Guaranies SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA MIL, QUINIENTOS.-									743.480.500

12 CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico – Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle:

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. 381.879.
Modalidad: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2020.
Empresa: **ARGON S.R.L.**
RUC: **80004373–1.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	EETT	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FLUXOMETRO PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	Fluxometro para oxigeno conexión tipo Ohmeda	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	495000	49.500.000
MONTO TOTAL: Guaranies CUARENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS MIL.-									49.500.000

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. 381.879.
Modalidad: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2020.
Empresa: **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**
RUC: **80002019–7.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	EETT	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	FLUXOMETRO PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL	Fluxometros para oxigeno sistema Diss Internacional	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	245.000	24.500.000
3	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	Humidificador para Oxígeno	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	75.815	7.581.500
4	FRASCO DE ASPIRACIÓN DE 1.300 CC MÍNIMO	Frasco de Aspiración de 1.300 cc minimo	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	840.000	84.000.000
5	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA TIPO OHMEDA	Regulador de vacío con trampa tipo Ohmeda	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200
6	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	Regulador de vacío con trampa sistema Diss Internacional	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200
7	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	Regulador de Oxigeno Medicinal con Humidificador	ROTAREX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	647.066	64.706.600
8	BALÓN O CILINDRO PARA OXIGENO DE 1M3 DE ALUMINIO	Balon o Cilindro para Oxigeno de 1m3 de aluminio	LUXFER	USA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.120.000	112.000.000
9	BALÓN O CILINDRO PARA OXÍGENO DE 6M3	Balon o Cilindro para Oxigeno de 6m3	MAT INCENDIO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.750.000	175.000.000
MONTO TOTAL: Guaranies SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA MIL, QUINIENTOS.-									743.480.500

12 CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Fátima Nibeyes Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Analista de Compras
Jefa del Departamento de Compras Medicas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Oferentes:	Ítems Adjudicados:	Precio Total (IVA Incluido)
ARGÓN S.R.L.	1.	49.500.000.-
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 y 9.	743.480.500.-
Monto Total – IVA Incluido		792.980.500.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 18/2020: GS. 792.980.500 (SON GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA MIL, QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 19 de marzo de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

ES NUESTRO INFORME.

Ingeniero P.
Ing. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Grl. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Analista Dgar
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica
DGAF

ANEXOS:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. 381.879.

MODALIDAD: CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 18/2020.

EMPRESA: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

R.U.C. : 80002019-7.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	EETT	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	FLUXOMETRO PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL	Fluxometros para oxigeno sistema Diss Internacional	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	245.000	24.500.000
3	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	Humidificador para Oxígeno	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	75.815	7.581.500
4	FRASCO DE ASPIRACIÓN DE 1.300 CC MÍNIMO	Frasco de Aspiración de 1.300 cc minimo	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	840.000	84.000.000
5	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA TIPO OHMEDA	Regulador de vacío con trampa tipo Ohmeda	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200
6	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	Regulador de vacío con trampa sistema Diss Internacional	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200
7	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	Regulador de Oxigeno Medicinal con Humidificador	ROTAREX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	647.066	64.706.600
8	BALÓN O CILINDRO PARA OXIGENO DE 1M3 DE ALUMINIO	Balon o Cilindro para Oxigeno de 1m3 de aluminio	LUXFER	USA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.120.000	112.000.000
9	BALÓN O CILINDRO PARA OXÍGENO DE 6M3	Balon o Cilindro para Oxigeno de 6m3	MAT INCENDIO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.750.000	175.000.000
MONTO TOTAL: Guaranies SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA MIL, QUINIENTOS.-									743.480.500

Abog. Walter E. Trenkle AP
Director General de Administración y Finanzas
MSP y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. 381.879.

MODALIDAD: CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 18/2020.

EMPRESA: ARGON S.R.L.

R.U.C. : 80004373-1.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	EETT	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTI-DAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FLUXOMETRO PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	Fluxometro para oxigeno conexión tipo Ohmeda	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	495000	49.500.000
MONTO TOTAL: Guaranies CUARENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS MIL.-									49.500.000

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/20 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. PARA CONTINGENCIA 19-NCOV" – ID N° 381.879

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.								2- ARGON S.R.L.							
Ítems	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %
1	FLUXOMETRO PARA OXIGENO CONEXIÓN TIPO OHMEDA	UNIDAD	UNIDAD	100	420.000	42.000.000	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	504.000	50.400.000	20,00	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	495.000	49.500.000	17,86
2	FLUXOMETRO PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	350.000	35.000.000	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	245.000	24.500.000	-30,00	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	415.000	41.500.000	18,57
3	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	UNIDAD	UNIDAD	100	80.000	8.000.000	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	75.815	7.581.500	-5,23	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	95.000	9.500.000	18,75
4	FRASCO DE ASPIRACIÓN DE 1.300 CC MÍNIMO	UNIDAD	UNIDAD	100	1.200.000	120.000.000	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	840.000	84.000.000	-30,00	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
5	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA TIPO OHMEDA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.900.000	190.000.000	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200	-27,45	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
6	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.600.000	160.000.000	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200	-13,85	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
7	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	UNIDAD	100	600.000	60.000.000	ROTAREX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	647.066	64.706.600	7,84	GIMA	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	100	705.000	70.500.000	17,50
8	BALÓN O CILINDRO PARA OXIGENO DE 1M3 DE ALUMINIO	UNIDAD	UNIDAD	100	1.600.000	160.000.000	LUXFER	USA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.120.000	112.000.000	-30,00	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
9	BALÓN O CILINDRO PARA OXÍGENO DE 6M3	UNIDAD	UNIDAD	100	2.500.000	250.000.000	MAT INCENDIO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.750.000	175.000.000	-30,00	-	-	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	-	-
TOTAL (I.V.A. I.)						1.025.000.000							793.880.500								171.000.000	

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS